

Santiago de Cali, octubre 13 de 2022

### **SOLICITUD SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con sujeción a los términos establecidos en la Convocatoria Pública No.CP- 001-2022 cuyo objeto es Terminación del proyecto denominado “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.”, y dentro del plazo establecido para la evaluación se realiza la verificación de requisitos habilitantes y se concede dos días hábiles para subsanarlos conforme a lo estipulado en los términos de condiciones, hasta el día miércoles 19 de octubre del presente año, lo anterior para efectos de dar continuidad a la evaluación de factores de ponderación y finalizar el proceso de selección.

Así las cosas, se presenta el listado de oferentes con los respectivos documentos a subsanar:

#### **1. A&C INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS. - NIT. 901477511:**

- Formato de Hoja de Vida de la Función Pública de la persona jurídica no fue aportada.
- Formulario de SARLAFT
- Registro Único de Proponentes, esta desactualizado e incompleto
- Declaración de Renta 2021 no fue aportada
- La experiencia general para la actividad 1.1 y 1.7 según los términos de condiciones, No se puede verificar en el RUP porque el documento está incompleto.
- La experiencia específica para la actividad 1.1 y 1.7 según los términos de condiciones, No se puede verificar en el RUP porque el documento está incompleto.
- No se aporta los certificados de experiencia del Residente de obra Alexander Segura Garcés, Ingeniero Civil TP 76202-096891 VLL
- No se aporta diploma o acta de grado del Siso Jorge Andrés Timaná Galíndez, la Resolución N° 4145.021.0067 de febrero 7 de 2011 por medio de la cual se otorga Licencia en Salud Ocupacional se encuentra vencida y de igual forma no aporta certificados de experiencia.
- No se aporta diploma o acta de grado del Técnico en Construcción Raúl Ramírez Cuartas, tampoco aporta certificado de experiencia.

“Somos la E.S.E. que humaniza tu Salud”

Página 1 de 2



Certificado SC-CER880701

- La capacidad residual del proponente es inferior a la capacidad residual del proceso, de acuerdo al cálculo el proponente tiene una CRP = \$ 582.228.219 y debe ser igual o mayor al presupuesto oficial del proceso, es decir \$2.014.406.415

**2. HFL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S. – NIT. 901102771:**

- Subsananar, RUT, el revisor fiscal no aparece registrado en el documento.

**3. PROYECTOS MC S.A.S. - NIT. 901072176:**

- Aclarar el punto 3 del formato 17 - Hoja de vida personal y compromiso, el cargo asignado a Soledad Perlaza Bonguero.
- La capacidad residual del proponente es inferior a la capacidad residual del proceso, de acuerdo al cálculo el proponente tiene una CRP = \$1.282.861.989 y debe ser igual o mayor al presupuesto oficial del proceso, es decir \$2.014.406.415

La radicación de los documentos solicitados podrá aportarse en físico, es decir por la ventanilla única de la Sede Administrativa de ESE Norte o a través del correo electrónico [juridica1esenorte@gmail.com](mailto:juridica1esenorte@gmail.com) hasta el día 19 de octubre de 2022 a las 8:30 a.m., lo anterior teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 1.6 de los términos de condiciones – Reglas de Subsananabilidad, explicaciones y aclaraciones.



**LUIS ALBERTO OSORIO RICARDO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
**RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.**

Proyectó: Rosa Yuvely Mosquera Perea - Profesional Administrativo Agesoc